

Educación Policial y Militar

En la capacitación está la cuestión ética y espiritual

Rector de la UDELAR Ingeniero Rodrigo Arocena

El jueves 15 de setiembre en el Paraninfo de la Universidad de la Republica se abrió un Seminario sobre “La educación policial y militar”. El evento estuvo a cargo de la comisión creada para elaborar un proyecto de ley de rediseño integral de la educación policial y militar. Se organizó con la intención promover el intercambio de experiencias nacionales y extranjeras.

En el acto inaugural hablaron; el ministro del Interior, Eduardo Bonomi; la subsecretaria de Educación y Cultura, María Simon; el subsecretario de Defensa Nacional, Jorge Menéndez; el presidente del CODICEN, José Seoane, y el rector de la Universidad de la República, Rodrigo Arocena.

La República tiene su Universidad, la Universidad tiene su Paraninfo, el Paraninfo está al servicio de la República. Bienvenidos al Paraninfo de la Universidad.

Déjenme recordar una brizna de historia de este lugar para que nos inspire en lo que hoy nos convoca. Dice nuestro eminente colega, Luis Eduardo González, que **la democracia uruguaya fue la primera democracia integral de América Latina**. Pues bien, esa democracia integral de América Latina surge modelada de la Constitución de 1915/17. Esa Constitución se forjó en una Convención que funcionó aquí: la Convención Constituyente que constituyó el marco normativo de la democracia uruguaya, **sesionó en el Paraninfo**, recientemente construido de este edificio, que está cumpliendo 100 años. ¡Ojalá ese espíritu ilumine nuestros debates de hoy!

Ya que de leyes estamos hablando y de Educación estamos hablando, con qué óptica se aproxima a esta cuestión la Universidad de la República. Pensamos – por supuesto – que toda la educación necesita un marco legal. La educación tan vasta que ofrece la ANEP, tiene el marco normativo de la Constitución de la República y de la Ley General de Educación; la educación que ofrece la Universidad de la República está autorizada y condicionada por la Constitución de la República, la Ley General de Educación y la Ley Orgánica; la educación primaria y media privada, está previsto cómo debe ser concedida su autorización, en la Ley General de Educación. Le falta, todavía, al Uruguay, algunos capítulos para completar ese edificio normativo. Por ejemplo, la enseñanza terciaria privada no tiene marco legal y es hora de que lo tenga, porque es una garantía para todos, particularmente, para quienes asisten a

ella. Y eso es lo que la Universidad cree que debemos hacer y a ello – con toda modestia – debe la institución colaborar.

Al mismo tiempo que hablamos de autorización y marco normativo para funcionar de la enseñanza, tenemos que hablar de la segunda etapa de todo proceso razonable de construcción normativa, que es la manera de acreditar la calidad de la educación. Déjenme decir, de manera serena pero honesta, saliendo al encuentro de muchas falsedades, que la Universidad de la República quiere que todas sus carreras sean sometidas a procesos de evaluación y acreditación. Y que todas las carreras de la Universidad de la República que se han sometido a procesos de acreditación regional, han sido acreditadas. Y, de las observaciones críticas que – por suerte – hemos recibido, mucho hemos aprendido. Con esa visión del marco normativo nos acercamos a la problemática de hoy. ¡Pero tenemos que hablar un poco, también, de la sustancia de la educación! Una concepción de la educación como aprendizaje y como formación. Como aprendizaje, hay que subrayar que la educación está muy lejos de la transmisión de conocimientos, que piensa en términos de un saber ya construido que el docente transmite al pasivo estudiante que lo recibe. ¡Eso es anacrónico! Aprender siempre fue otra cosa y debe ser mucho más otra cosa en este siglo, donde lo único que podemos aprender de manera definitiva, es a seguir aprendiendo siempre. Y, por lo tanto, tenemos tener una actitud activa, crítica y transformadora frente al conocimiento que nos ofrecen.

El Uruguay tiene, entre otros grandes científicos, uno que hace dos días la República resolvió proponer como candidato al Premio México de Ciencia y Tecnología, el profesor Dr. Mario Mario Wschebor. Repetía Mario siempre: “hay que estudiar con espíritu de investigación, hay que estudiar planteándose problemas, hay que desafiar al conocimiento recibido porque esa es la manera de avanzar, de apropiarse de él, de ser capaz algún día de – individual y colectivamente - resolver problemas. Que para eso estudiamos. Y esa es la enseñanza activa”.

Ahora bien. Está la capacitación y está la cuestión – aún más difícil – de la formación ética y espiritual. No pretendemos saber cómo se hace eso. Algunas de las figuras más siniestras de la dictadura fueron profesionales graduados en esta institución. Tenemos claro que no sabemos y que, probablemente, no exista una manera formal de garantizar el compromiso con la ética. Intentamos hacerlo buscando que muy tempranamente nuestros estudiantes tomen contacto con la realidad, tomen contacto con la realidad de los compatriotas más postergados, tomen contacto con la realidad de las grandes emergencias sociales. Y, en emergencias sociales, los funcionarios públicos docentes nos hemos encontrado con los funcionarios públicos militares y con centenares de estudiantes – por ejemplo - tratando de paliar las consecuencias de las inundaciones y de otros fenómenos. Tratamos de que nuestros estudiantes adquieran una formación ética en contacto con la sociedad.

En esta concepción del aprendizaje y de la formación, es un honor para nosotros, poder contribuir – de la manera modesta que sabemos que tiene que ser nuestro papel – a una ley de rediseño

integral de la educación policial y militar. Por supuesto, lo haremos en el marco de los arts. 105 y 40 de la Ley General de Educación, ya recordados. Y la modestia del papel de la institución, se ve compensada por el destaque de los compañeros que están representándola, los profesores Julián González y Nidia Biscardi, que aseguran el máximo nivel con el que nosotros podemos contribuir a esa labor. Déjenme decirles que lo hacemos desde los fines de la Universidad. Los fines de la Universidad son, por un lado, los de cualquier institución educativa de nivel superior. Pero hay otros que están grabados en el espíritu de la institución y que me permito leer: “Le corresponde a la Universidad, además de sus fines específicos, contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública. Defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno”. Derechos Humanos y Democracia, clave de bóveda para un país que quiere ser cada vez más democrático.

Señoras y señores, construyamos entre todos educación avanzada para todos, que defienda los derechos humanos y profundice la democracia.

La ONDA digital
Revista de análisis y reflexión